

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1237/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SERGIO MORENO SANTOS frente a PFA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SA, ASESORIA CEJUELA SL, PFA-SPRIL, SL, ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCION SA, FOGASA, ATESA VINCULO ASESORES GRUPO PFA SL, GRUPO DE ASESORIAS PFA SL, GRUPO NO ECOR ASESORIA SL, ADE ASESORES DE EMPRESA SL, LOPDIA SL, SUMMUM LEGAL SLP, D./Dña. MIGUEL SANCHEZ CALERO y D./Dña. JOSE MARIAQ LAMO ESPINOSA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución, que está a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA LOPDIA SL, GRUPO NO ECOR ASESORIA SL, ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCION SA, ASESORIA CEJUELA SL, PFA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SA, y PFA-SPRIL, SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a once de mayo de dos mil diecisiete .
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.891/17)

